

15-III-2023

LA REFORMA DE LAS PENSIONES SÍ CONTIENE RECORTES



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

LA REFORMA DE LAS PENSIONES SÍ CONTIENE RECORTES

El Gobierno español ha acordado con Bruselas una reforma de pensiones, que consolida los recortes aprobados en la reforma de 2011, que, entre otras medidas, retrasó la edad de jubilación a 67 años y recortó la cuantía de las nuevas pensiones un 5% (al pasar de 15 a 25 el número de años que se tenían en cuenta para calcular dicha cuantía).

Como en otras ocasiones, el Gobierno pretende aprobar un Real Decreto sobre el cual no ha trascendido el texto acordado (ni el pactado entre el PSOE y Unidas Podemos, ni lo acordado con la Comisión Europea ni el que se ha llevado a la Mesa de Diálogo Social). En su lugar se somete a la población a una campaña de propaganda, interesada, que da una versión parcial de la reforma, partiendo del argumento de que no hay recortes. Sin embargo, las filtraciones que se han producido indican que eso no es verdad.

En este documento vamos a recoger los elementos principales de lo que supone esta reforma, a expensas de conocer el texto final:

1. SE RECORTAN LAS PENSIONES DE LAS PERSONAS MENORES DE 50 AÑOS

Se da un nuevo paso al ampliar el número de años que se tienen en cuenta para calcular la pensión, que, tras un periodo transitorio, pasará a ser de los últimos 29 años excluyendo los peores 24 meses. La opción de los 25 años actuales dejará de existir en 2040.

Como consecuencia de este cambio se aprueba una rebaja de las pensiones que se aplicará a las nuevas generaciones, que son las más precarizadas.

Retrasar la entrada en vigor de esta medida no significa que no haya recortes. Sí los hay.

2. SE PROFUNDIZA EN LA RELACIÓN ENTRE PENSIONES Y COTIZACIONES, OBVIANDO QUE ES NECESARIO QUE LAS PENSIONES SE FINANCIEN CON LOS IMPUESTOS

La reforma plantea una serie de medidas que van encaminadas a aumentar los ingresos de la Seguridad Social (aumento de las cotizaciones del MEI del 0,6 al 1,2%; subir las bases máximas de cotización cada año un 1,2% más que el IPC; establecer una cuota de solidaridad, que supone que las cotizaciones sociales de las personas que tienen ingresos por encima de las bases máximas lleguen al 6% de esa diferencia).

ELA considera necesario avanzar en el destope de las cotizaciones sociales, aunque es evidente que el camino emprendido se queda muy corto.

Por otro lado, la reforma establece un tope al gasto en pensiones (relacionado además con estas medidas de incremento de los ingresos), y da un papel crucial a la AIREF (Autoridad Independiente

de Responsabilidad Fiscal) a la hora de analizar la situación y plantear las medidas necesarias para cumplir con dicho límite del gasto.

ELA se ha mostrado muy crítica con la AIREF y con ese tipo de entes “independientes” que son la punta de lanza de la imposición de las políticas de ajuste. La misión de la AIREF es, según su página web “garantizar el cumplimiento efectivo por parte de las Administraciones Públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, el endeudamiento público y el análisis de las previsiones económicas.”

Según lo acordado, la AIREF, a partir de marzo de 2025, y cada 3 años, analizará si se está respetando el límite de gasto en pensiones y propondrá medidas para el caso de que no se cumpla. De esta manera, se da por bueno un Mecanismo que supone una clara amenaza sobre el sistema público de pensiones.

Establecer una relación directa entre gasto en pensiones e ingresos por cotizaciones sociales significa profundizar en una de las ideas fuerza que se vienen marcando en el Pacto de Toledo y en las denominadas Mesas de Diálogo Social estatal, que es la de que si los ingresos por cotizaciones no llegan para pagar las pensiones deben venir recortes.

El 23% de la población de Hego Euskal Herria es pensionista. Y a ella solo se destina a través de las pensiones el 13% de la riqueza. Esto es debido a que una parte muy importante de las personas pensionistas recibe una pensión baja, que está incluso por debajo del umbral de la pobreza. ELA considera que se debe aumentar de manera importante la parte de la riqueza destinada a sufragar las pensiones, lo que se debe financiar fundamentalmente vía impuestos. Renunciar a ello supone aceptar la lógica de limitar el gasto en pensiones en un contexto de cada vez más personas pensionistas, lo que no se puede hacer si no es profundizando en las políticas de empobrecimiento de este colectivo.

3. LAS PENSIONES MÍNIMAS CRECEN MUY POCO

El movimiento de pensionistas ha puesto en el centro del debate la necesidad de aumentar de manera notable la pensión mínima (1.080 euros en su momento, cuantía que actualizada con el IPC debería llegar ya a 1.260 euros)

Pues bien, el acuerdo sí supone una mejora de la cuantía de las pensiones mínimas, pero es muy pequeña. Hay que recordar que existen varios tipos de pensiones, y varias casuísticas de pensiones mínimas. Pero, en todo caso, la aplicación de la medida planteada por el Gobierno dejaría las pensiones mínimas muy lejos de cantidades dignas. Por ejemplo, la cuantía de la pensión de jubilación de personas mayores de 65 años sin cónyuge pasaría, en 4 años y en términos equivalentes, de 783 euros mensuales a 833.

4. LA BRECHA DE GÉNERO SE MANTIENE

Las mujeres reciben una pensión sustancialmente más baja que la de los hombres. Por ejemplo, la cuantía de las nuevas pensiones de jubilación de las mujeres es de 1.403 euros en la CAPV y de 1.177 en Navarra, por 1.891 y 1.693 euros de los hombres respectivamente.

Las medidas recogidas bajo el nombre de la brecha de género no suponen apenas cambio alguno respecto a la situación actual.

5. SE MANTIENEN LOS RECORTES DE LA REFORMA DE 2011

ELA, junto a otras organizaciones sociales y sindicales, viene reclamando la derogación de las medidas de recorte aprobadas en 2011, a la que respondimos con una huelga general. Así, reclamamos la vuelta a los 65 años como edad de jubilación, volver a tener en cuenta 15 años para calcular la pensión o eliminar los recortes en la jubilación anticipada o en el contrato de relevo.

Ninguna de estas materias se modifica en el acuerdo. Incluso se da un nuevo paso al pasar de 25 a 29 años el periodo de cómputo de la pensión de jubilación. Y se anuncia una reforma de la jubilación parcial en un plazo de seis meses.

6. NO SE HA PLANTEADO LA BATALLA CON LA UNIÓN EUROPEA PARA MEJORAR LAS PENSIONES

Es cierto que el acuerdo alcanzado en 2021 con la Unión Europea a cambio de recibir los Fondos Europeos no se ha llevado adelante con toda su extensión, lo cual es una buena noticia.

El contexto de crisis global en el que nos encontramos era una oportunidad para confrontar con el modelo de los recortes impulsado por la Unión Europea. El gobierno de Sánchez no ha ido más allá de un incumplimiento parcial de lo acordado (no respetar el diálogo social, sustituir el Factor de Sostenibilidad por un MEI menos malo, retrasar recortes de las nuevas pensiones,...). Debería haber tenido voluntad política para poder demostrar que se pueden hacer otras políticas.

7. UNA IZQUIERDA POLÍTICA QUE HA JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE, PERO INSUFICIENTE

ELA realizó una interpelación a las fuerzas políticas de nuestro ámbito territorial y a Unidas Podemos para que se opusiera a avanzar en los recortes. Es evidente que la reforma habría sido peor sin la oposición de Unidas Podemos y de EH Bildu a la intención del ministro Escrivá de aplicar todo lo acordado con Bruselas, y en especial, en este momento, su oposición a ampliar a 30 el número de años que se tienen en cuenta para calcular la pensión.

Sin embargo, sería una mala noticia que la ratificación de una reforma de este tipo, que aprueba recortes y establece el marco para que en el futuro haya nuevos recortes, se haga con el beneplácito de las fuerzas progresistas. Por ello ELA llama a estas fuerzas a votar en contra de la reforma si se mantienen los elementos regresivos de la misma y no se camina en dar marcha atrás en los recortes de la reforma de 2011.

8. VAMOS A MOVILIZARNOS EL 4 DE ABRIL

En este contexto, ELA ha apoyado la manifestación del Movimiento de Pensionistas del 18 de marzo. Además, estamos de acuerdo con la valoración crítica que ha realizado este Movimiento de la reforma de pensiones, y consideramos necesario dar una respuesta a esta reforma.

En este sentido, ELA va a realizar distintas actuaciones, entre las que se encuentra las movilizaciones que vamos a llevar a cabo el 4 de abril en Bilbao e Iruñea para rechazar esta reforma y exigir un sistema de pensiones públicas que garantice unos ingresos suficientes para poder vivir con dignidad.



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA